

Resolución de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo	
OBJETO	Concesión de las becas NAEX Talento 2023.
REFERENCIA	Código Expediente SPI23-77 Código BDNS: 671825
UNIDAD GESTORA	Servicio de Proyección Internacional Sección de Ayudas a la Internacionalización Dirección: C/ Emilio Arrieta, 8 - 5º 31002 Pamplona/ Iruña Teléfono: 848425766 Correo-electrónico: becasnaextalento@navarra.es

Por Resolución 13/2023, de 18 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se aprobó la convocatoria de “Becas NAEX Talento” para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, autorizándose un gasto de 436.000 euros. Esta convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 29, de 10 de febrero de 2023.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes, el Servicio de Proyección Internacional, órgano gestor de las becas, ha recibido un total de 27 solicitudes para acceder a las becas. Una vez evaluadas todas las solicitudes presentadas se ha comprobado que hay 10 solicitantes que cumplen todos los requisitos exigidos en la base 2 y la puntuación mínima exigida en los criterios de concesión establecidos en la base 8. En el anexo 1 de la Resolución se recogen las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de selección.

Por tanto, tal y como establece la base 9.1, procede conceder las becas NAEX Talento a las 10 solicitantes que cumplen todos los requisitos y criterios de concesión.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,



RESUELVO:

1. Conceder las becas NAEX Talento a las siguientes solicitantes:

NÚM. EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
BNT23-26	DANIA DEL CARMEN HERNANDEZ	69,1
BNT23-11	JONE NICOLAY CUELLAR	68,8
BNT23-27	PELLO IRUJO GLARIA	65,25
BNT23-07	ANGELA MARIA DE LA PEÑA GARAYOA	63,05
BNT23-14	DANIEL ERRO TAJADURA	62,3
BNT23-22	ANDREA IZCO JIMENEZ	61,4
BNT23-24	JESÚS JAVIER RONCALES BAZTAN	58,3
BNT23-23	MINETU SALAMA BARCA	49,35
BNT23-13	DIEGO FERNANDO PELLEJERO SARASA	46,71
BNT23-08	GARAI SOTES SENOSIAIN	46,4

En el caso de las solicitantes que todavía no estén en posesión del título que acredite tener una titulación universitaria oficial de grado (base 2.1.c)), se recuerda que deberá presentarse el mismo en cuanto sea posible, y siempre antes del inicio del máster en septiembre de 2023.

Asimismo, cuando la titulación universitaria se corresponda con grados distintos de los de Economía y/o Dirección de Empresas, o grados afines, y no se haya acreditado contar con formación complementaria en dichas materias o con experiencia profesional consolidada en el ámbito de la dirección o administración de empresas, la concesión de la beca está condicionada a que la solicitante curse las asignaturas relativas a dichas materias que determine la UPNA.

En cualquier caso, la concesión de la beca estará sujeta a la admisión definitiva de la persona solicitante por la UPNA para la realización del Máster Universitario en International Business (base 8.2).

La superación de todos los créditos del máster será condición indispensable para pasar a las siguientes fases del programa de becas NAEX Talento.

2. Denegar las siguientes solicitudes por los motivos expuestos:

NÚM. EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
BNT23-01	IÑIGO MERINO VICENTE	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-02	ANDREA ALDAZ RAMBLA	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-03	JULIÁN GARNICA DÍEZ	No acreditar el nivel de inglés exigido en la base 2.1 d)
BNT23-04	JAVIER HERNAIZ SALVADOR	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-05	ANE CHALMETA ELSO	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-06	MIGUEL MAEZTU PEREZ	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)



NÚM. EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
BNT23-09	AMAIA LÓPEZ AZCONA	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-10	PATRICIA SANDUA BELZUNCE	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-12	JOSEF OLGUIN ELLMEIER	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-15	MIKEL ELKANO DEL RIO	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-18	FERMIN SAGASETA DE ILURDOZ ARCHANCO	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-19	LAURA MURO IRIBARREN	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)
BNT23-28	BERTA ALFRANCA ZUNZARREN	No alcanzar la puntuación mínima exigida en la base 8.1 e)

3. Dar por desistidas las siguientes solicitudes por los motivos señalados:

NÚM. EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
BNT23-16	ANNE JIMENEZ FERNANDEZ	No haber presentado la documentación requerida para su subsanación, de acuerdo con lo previsto en la Base 7.6.
BNT23-20	CARLOS CORONADO RUIZ	No haber presentado la documentación requerida para su subsanación, de acuerdo con lo previsto en la Base 7.6.
BNT23-21	ELENA SILVESTRE BUÑUALES	No haber presentado la documentación requerida para su subsanación, de acuerdo con lo previsto en la Base 7.6.
BNT23-25	HAIZEA MACAYA IBAÑEZ	No haber presentado la documentación requerida para su subsanación, de acuerdo con lo previsto en la Base 7.6.

4. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, advirtiéndoles que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: Expte SPI23-77)



LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO.
Izaskun Goñi Razquin

Código Anexo	Denominación
SPI23-77	Anexo 1- Puntuaciones obtenidas en criterios concesión



NUM EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO UNIVERSITARIO (15 puntos)	MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO (Hasta 10 puntos)	NIVEL INGLÉS (Hasta 20 puntos)	SEGUNDO IDIOMA EXTRANJERO (Hasta 15 puntos)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Hasta 15 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 25 puntos)	TOTAL
BNT23-26	DANIA DEL CARMEN HERNANDEZ	15	0	20	5	8,1	21	69,1
BNT23-11	JONE NICOLAY CUELLAR	15	10	15	0	7,8	21	68,8
BNT23-27	PELLO IRUJO GLARIA	15	0	15	0	11,25	24	65,25
BNT23-07	ANGELA MARIA DE LA PEÑA GARAYOA	15	0	15	0	8,55	24,5	63,05
BNT23-14	DANIEL ERRO TAJADURA	15	0	15	0	10,8	21,5	62,3
BNT23-22	ANDREA IZCO JIMENEZ	15	0	15	0	8,4	23	61,4
BNT23-24	JESÚS JAVIER RONCALES BAZTAN	15	0	15	0	7,8	20,5	58,3
BNT23-23	MINETU SALAMA BARCA	15	0	0	0	10,35	24	49,35
BNT23-13	DIEGO FERNANDO PELLEJERO SARASA	15	0	0	0	9,21	22,5	46,71
BNT23-08	GARAI SOTES SENOSIAIN	15	0	0	0	8,4	23	46,4
BNT23-01	IÑIGO MERINO VICENTE	15	10	15	0	6,6	-----	-----
BNT23-02	ANDREA ALDAZ RAMBLA	15	0	15	0	5,4	-----	-----
BNT23-04	JAVIER HERNAIZ SALVADOR	15	0	15	5	6,18	-----	-----
BNT23-05	ANE CHALMETA ELSO	15	0	15	5	6,75	-----	-----
BNT23-06	MIGUEL MAEZTU PEREZ	15	0	15	0	6	-----	-----
BNT23-09	AMAIA LÓPEZ AZCONA	15	0	15	0	6,45	-----	-----
BNT23-10	PATRICIA SANDUA BELZUNCE	15	0	15	0	7,05	-----	-----
BNT23-12	JOSEF OLGUIN ELLMEIER	0	0	15	10	5,1	-----	-----
BNT23-15	MIKEL ELKANO DEL RIO	15	0	15	0	6,3	-----	-----
BNT23-18	FERMIN SAGASETA DE ILURDOZ ARCHANCO	15	0	0	0	6,15	-----	-----
BNT23-19	LAURA MURO IRIBARREN	15	0	20	5	6,6	-----	-----
BNT23-28	BERTA ALFRANCA ZUNZARREN	15	10	0	0	6,6	-----	-----